

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2026, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).

Sra. D^a. María José Aguilar Silveti

Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.

Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa

Sr. D. Salomón Serfaty Bittán.

Sr. D. Francisco Javier Mancilla Leyton.

Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez

Sra. D^a Fatima Mohamed Kaddur

Sr. D. Rafael Robles Reina.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Víctor Manuel Román Gallego.

La Consejera D^a. Fadela Mohatar Maanan, delega su voto a la presidenta D^a. Esther Donoso García-Sacristán mediante email de fecha 13/07/2026 (RE nº 202602702)

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras.**
- 5. Aprobación, si procede, de facturas varias.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos de personal.**
- 7. Aprobación, si procede, de personación en procedimiento judicial.**
- 8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 9. Aprobación del Acta de la Sesión**

El Sr. Román, informa sobre la delegación de voto de la Sra. Mohatar a la Sra. Presidenta.

El Sr. Román, cuestiona a los asistentes, sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (17/06/26), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE PROYECTO MELILLA, S.A.U.”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE PROYECTO MELILLA, S.A.U.”**, por un valor estimado de 36.600,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 21.600,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de tres años prorrogables dos años más.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE PROYECTO MELILLA S.A.U.”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE PROYECTO MELILLA S.A.U.”**, por un valor estimado de 112.500,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 41.850,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de tres años prorrogables dos años más.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROYECTO MELILLA, S.A.U.”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROYECTO MELILLA, S.A.U.”**, por un valor estimado de 35.000,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 21.000,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de tres años prorrogables dos años más.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “SERVICIO DE RONDAS DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA A LOS SISTEMAS DE CCTV Y ALARMAS DE LAS DEPENDENCIAS DE PROYECTO MELILLA, SAU.”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“SERVICIO DE RONDAS DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA A LOS SISTEMAS DE CCTV Y ALARMAS DE LAS DEPENDENCIAS DE PROYECTO MELILLA, SAU.”**, por un valor estimado de 37.500,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 22.500,00 euros

(Ipsi excluido) y una duración de tres años prorrogables dos años más.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE. IG26001”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE. IG26001”**, por un valor estimado de 105.600,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 105.600,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de doce meses.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACION NIVEL B1 INGLES. IG26002”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACION NIVEL B1 INGLES. IG26002”**, por un valor estimado de 71.250,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 71.250,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de doce meses.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE AUXILIAR DE ELECTROMECAÁNICA. IG26003”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE AUXILIAR DE ELECTROMECAÁNICA. IG26003”**, por un valor estimado de 52.800,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 52.800,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de doce meses.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE AUXILIAR CHAPISTA. IG26004”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE AUXILIAR CHAPISTA. IG26004”**, por un valor estimado de 52.800,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 52.800,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de doce meses.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE AUXILIAR DE CLIMATIZACIÓN. IG26005”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE AUXILIAR DE CLIMATIZACIÓN. IG26005”**, por un valor estimado de 36.300,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 36.300,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de doce meses.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE LIMPIEZA Y HABITACIONES. MF26006”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE LIMPIEZA Y HABITACIONES. MF26006”**, por un valor estimado de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de doce meses.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO. MF26007”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO. MF26007”**, por un valor estimado de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de doce meses.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES. MF26008”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES. MF26008”**, por un valor estimado de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de doce meses.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “ITINERARIOS DE**

INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE CARNICERÍA. MF26009”.

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE CARNICERÍA. MF26009”**, por un valor estimado de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de doce meses.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE PESCADERÍA. MF26010”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE PESCADERÍA. MF26010”**, por un valor estimado de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de doce meses.

- Propuestas Mesa de Contratación de fecha 08/07/2026

- **Adjudicación provisional del contrato denominado “Programa de formación y recuperación del capital humano en el ámbito de las TIC en la Ciudad Autónoma de Melilla (RE26)”, expediente licitación 11/26.**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dejar el **concurso DESIERTO** por no presentarse licitadores al mismo.

Se propone por parte del Consejo volver a sacar el concurso.

- **Adjudicación provisional del contrato denominado “Organización e impartición de dos cursos de reprografía para personas con discapacidad (SS26001)”, expediente licitación 12/26.**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la adjudicación provisional del contrato del **Organización e impartición de dos cursos de reprografía para personas con discapacidad (SS26001), expediente licitación 12/26**, a la entidad **CENIT CENTRO DE ENSEÑANZA, S.L.U.**, con NIF **B52028420**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le

afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de **94.000,00 € (impuestos no incluidos)**.

- **Adjudicación provisional del contrato denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de almacén (MF26001)”, expediente licitación 13/26.**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la adjudicación provisional del contrato del **Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de almacén (MF26001), expediente licitación 13/26**, a la entidad **ALMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**, con NIF **B52020120**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de **159.900,00 € (impuestos no incluidos)**.

- **Adjudicación provisional del contrato denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de jardinería (MF26003)”, expediente licitación 15/26.**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la adjudicación provisional del contrato del **Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de jardinería (MF26003), expediente licitación 15/26**, a la entidad **ALMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**, con NIF **B52020120**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de **168.500,00 € (impuestos no incluidos)**.

- **Adjudicación provisional del contrato denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de auxiliar administrativo (MF26005)”, expediente licitación 17/26.**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la adjudicación provisional del contrato del **Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de auxiliar administrativo (MF26005), expediente licitación 17/26**, a la entidad **TOTAL ENGINEERING SL**, con NIF **B11785920**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de **126.520,00 € (impuestos no incluidos)**.

- **Adjudicaciones definitivas contratos menores**

No existieron intervenciones.

Vista la documentación, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el gasto y la adjudicación definitiva de **TRABAJOS DE TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN Y MOBILIARIO A LAS OFICINAS CENTRALES DE PROYECTO MELILLA, S.A.U.**, a la entidad **MIMOUN BOUCHAOUNI BOUCHAOUNI (MULTISERVICIOS MIMÓN)**, con NIF ****0600**, por un importe de licitación de 1.800,00 euros (Impuestos no incluidos).

No existieron intervenciones.

Vista la documentación, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el gasto y la adjudicación definitiva de **PINTURA INTERIOR DE LAS OFICINAS CENTRALES DE PROYECTO MELILLA, S.A.U.**, a la entidad **FDS MELILLA, S.L.**, con NIF B16914715, por un importe de licitación de 34.850,00 euros (Impuestos no incluidos).

No existieron intervenciones.

Vista la documentación, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el gasto de la **ORGANIZACIÓN XX ENCUENTRO ANUAL DE DIRECTORES GENERALES DEL FORO ADR**, por un importe de licitación de 4.500,00 euros (Impuestos no incluidos).

- **Devolución de garantía contractual:**

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la devolución, a la entidad **CENIT CENTRO DE ENSEÑANZA SL**, con NIF: B52028420, de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE ORDENANZA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. SS24002**”, expediente licitación 20/24, realizada mediante aval bancario de la entidad BBVA (REA 0182001144403), por importe de 1.573,15 € pasado el plazo de garantía contractual establecido en el Anexo I de los PCAP y dentro de los dos meses establecidos en el artículo 111 de la LCSP.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 11/06/2026 y el 07/07/2026, por importe de 2.268,22 €, y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

El Sr. Román, informa sobre las ampliaciones de plazo, archivos y reintegros de las subvenciones concedidas en distintos regímenes de ayudas gestionadas por esta sociedad, que se anexará.

No existieron intervenciones

Se da por informado el Consejo.

No existieron intervenciones

Vista la documentación y sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la **CONVOCATORIA DEL RÉGIMEN DE AYUDAS A LA CREACION, AMPLIACION Y DIVERSIFICACIÓN DE PYMES, ESPECIALMENTE JOVENES. AÑO 2026** y el envío del borrador a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, en concreto, a la Dirección General de Activación Económica para su tramitación, si procede.

Vista la documentación y sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la **CONVOCATORIA DEL RÉGIMEN DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN MELILLA. AÑO 2026** y el envío del borrador a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, en concreto, a la Dirección General de Activación Económica para su tramitación, si procede.

Vista la documentación y sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL RÉGIMEN DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO EN MELILLA. AÑO 2026** y el envío del borrador a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, en concreto, a la Dirección General de Activación Económica para su tramitación, si procede.

Vista la documentación y sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVERSION EN LA CIUDAD DE MELILLA – AYUDAS INVERSION -. AÑO 2026** y el envío del borrador a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, en concreto, a la Dirección General de Activación Económica para su tramitación, si procede.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras.

No existieron temas a tratar.

5. Aprobación, si procede, de facturas varias.

- **Relación de presupuestos y facturas:**

Informa, el Sr. Román, sobre la relación de presupuestos validados por la Presidencia, durante el periodo comprendido entre el 17/06/2026 al 16/07/2026, que quedará anexada a la presente acta.

No existieron intervenciones.

Vista la relación aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos), estando

conforme a la relación: Foro ADR, NIF G91700690, por importe de 1.100,00 euros.

6. Aprobación, si procede, de asuntos de personal.

No existieron intervenciones.

Vistas las bases de la convocatoria, sometido el asunto a votación, resultando Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO EN ADMINISTRACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

7. Aprobación, si procede, de personación en procedimiento judicial.

Tras el debate.

Vistas la documentación, sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, personarse e iniciar las acciones necesarias como entidad perjudicada, conforme a lo dispuesto en los artículos 23.2 y 36 de la Ley Orgánica 9/2021, de la Fiscalía Europea, y a los 109, 110 y concordantes de la LECrim.

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

Vistas la solicitud, sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar (por delegación), Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (10 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, que en los cursos que se oferten plazas extras por parte de los licitadores, estas plazas podrán cubrirse tanto por personas desempleadas como por personas trabajadoras, que, conforme a su horario, les permita asistir al curso y deseen mejorar su situación laboral, siempre y cuando no afecten al objetivo y finalidad del curso.

9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Román, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

EL SECRETARIO

VºBº LA PRESIDENTA

Víctor Manuel Román Gallego

Esther Donoso García-Sacristán